Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 37555/2020

TITULAR:
CONSORCIO INGECORPS TYPSA INGENEG S.A

NOMBRE Y APELLIDO:
EVELIN BAEZ

TELEFONO:
021-2353410

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
LLAMADO MOPC N° 178/2015 - REF CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

FACTURA: Nro.	**Monto: GS.**
0	0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

EAYALA 14/09/2020 09:51:50

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

00000046

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS INGENEG S.A.

Asunción 2 de setiembre de 2020

Señor

Ing. Hugo Ruiz, Coordinador Interino

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS (CAPSOH)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Edificio SAFIRA Piso 1; entre 14 de Mayo y Oliva.
PRESENTE.-

NOTA No 35

REF.: Contrato S.G. Ministro n^0 56/2017. Llamado SP MOPC N^0 178/2015: Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa; id N^0 300845. Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
Asunto: Convenio Modificatorio No 2

De nuestra consideración:

Por la presente presentamos a su consideración la propuesta final del Convenio Modificatorio No 2, la misma que es resultado de la revisión y negociaciones realizadas con la CAPSOH.

Con este motivo reciba nuestras consideraciones más distinguidas.

Lic. Rossana León
Representante Legal

Ing. Wueber F. Bogado
Representante Legal

CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

CAPSOH
EXP. Nº 1141 FECHA: 08/09/20
Secretaría
Control de Cursos [illegible]
Programa [illegible] Intermedias
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Otros: Lic. Miguel Gilvero
Planillas y opinión
Vº Bº de la Coordinación
Obs.:

Ing. Hugo R. Ruiz F.
Coordinador Interino
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

00000045

CONVENIO MODIFICATORIO No 2. ECATEF - CAPSOH

1. ANTECEDENTES

Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno de la República del Paraguay a través del MOPC, elaboró el **Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción** (PR-L1029 y PR-T1143); y el estudio para la implementación de un Plan de Gestión Integral de la Bahía de Asunción.

Con base a dicho **Programa**, el Gobierno del Paraguay gestionó ante el BID las inversiones necesarias para su ejecución, logrando el financiamiento a través de dos contratos de préstamo:

- Contrato de Préstamo Nº 3393/OC-PR de 16 de febrero de 2015 por USD 39.200.000
- Contrato de Préstamo Nº 3394/BL – PR de 16 de febrero de 2015 por USD 70.800.000

El monto del financiamiento es de USD 110.000.000 destinados a la contratación de obras y la adquisición de bienes y servicios.

Las obras propuestas en esta operación se derivan de las prioridades identificadas para el mejoramiento y la expansión del servicio de alcantarillado sanitario en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) y se fundamentan en la actualización del **Plan Maestro de Alcantarillado,** documento orientador de la ESSAP. El financiamiento está dirigido a la realización de obras de ampliación de redes y rehabilitación de colectores existentes así como la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

El Programa tiene dos componentes:

Componente 1: proyecto de mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario de la Bahía de Asunción.

Componente 2. Proyecto de ampliación y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario de la ciudad de San Lorenzo.

El ejecutor del Programa es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través de la Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH).

2. APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y FIDUCIARIO (ECATEF).

Con el objetivo de dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los convenios de Préstamo con el BID, el MOPC, contrató al CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A, como la firma consultora para el **Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de la Asunción (Contratos de Préstamo Nº 3393/OC-PR y Nº 3394/BL-PR) I.D. Nº 300.45**.

El Contrato de servicios fue firmado en fecha 29 de marzo de 2017, según consta en el documento S.G. Ministro Nº 56/2017. La orden de proceder se otorgó el 13 de julio de 2017, mediante la Carta G.P.A.S. Nº 155/2017. El plazo contractual es de 48 meses, que es el plazo de duración del Programa.

2.1 ALCANCE DE LOS SERVCIOS DE LA ECATEF

Los alcances de la consultoría incluyen las siguientes labores y responsabilidades:

- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo las actividades necesarias para suministrar los recursos humanos y logísticos necesarios para la ejecución del Programa.
- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo las labores técnicas y especializadas en los temas de saneamiento, según los alcances del Programa.
- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo las tareas de planificación, gestión de riesgos y seguimiento del Programa.
- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo las actividades legales, administrativas y financieras requeridas para la ejecución de Programa.
- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo los procesos de adquisiciones y licitaciones de obras, bienes y servicios que el Programa requiera bajo la aplicación de las políticas, normas y procedimientos de contrataciones y adquisiciones del BID o de la legislación local, según corresponda, en las diferentes modalidades
- Realizar la adecuada y oportuna administración, seguimiento y supervisión de los contratos realizados, de las obras, bienes y servicios, en el marco del Programa
- Proveer de movilidad y otros recursos que se requieran para el ejercicio de las funciones del personal y para las posiciones o puestos que defina el Programa
- Proporcionar los recursos humanos especializados temporales o como parte del equipo permanente que se requieran, el equipamiento necesario para sus funciones, las tecnologías y sistemas de información que se requieran, los manuales y guías necesarias y la documentación técnica especializada
- Conducir las contrataciones de una manera que se provea una abierta competencia de tal manera que se aseguren precios y condiciones ventajosas para el MOPC e iguales y justas condiciones de acceso.
- Supervisar y controlar que la entrega de los bienes, obras y servicios corresponda según los requerimientos, términos de referencia, especificaciones técnicas y contratos
- Asegurar que todo el proceso de contratación sea realizado completamente de manera profesional, transparente y ética y que todos los contratistas son tratados de una manera justa e igualitaria
- Asumir cualquier actividad operacional, funcional, según las obligaciones contractuales y responsabilidades inherentes a las labores de contrataciones

- Implementar el plan de monitoreo de calidad de agua y biota acuática, incluyendo la provisión de todos los insumos, recursos humanos y logísticos requeridos para la adecuada ejecución del mencionado plan.

2.2 ÁREAS DE INTERVENCIÓN

La ECATEF tiene definidas 4 tareas o responsabilidades dentro del **Programa**:

i) Planificación, gestión de riesgos y seguimiento del programa
ii) Proceso de adquisiciones y contrataciones
iii) Administración de contratos
iv) Tareas administrativas, financieras y legales
v) Seguimiento y cumplimiento de las disposiciones ambientales y sociales
vi) Supervisión técnica de obras
vii) Apoyo administrativo a la GPAS y otros servicios adicionales (gastos operativos)
viii) Asesoramiento técnico específico y personal temporal variable

3. EJECUCIÓN FINANCIERA - ECATEF

El pasado 13 de julio, la ECATEF cumplió 3 años de sus operaciones, habiendo ejecutado al mes de abril/2020 (hasta el Certificado Nº 11), un 80% del presupuesto en dólares y 78% en guaraníes. El cuadro siguiente muestra los porcentajes y montos de ejecución.

CUADRO Nº 1. EJECUCIÓN FINANCIERA- ECATEF.

PRESUPUESTO DE CONTRATO			EJECUCIÓN AL CERTIF. No 11 (abril/2020)		% Ejecución	
DESCRIPCIÓN	MONEDAS		USD	Gs	USD	Gs
	USD	Gs				
(1) Remuneración	**2.082.334,45**	**8.122.114.039,58**	**1.705.093,42**	**6.453.522.391**	**81,88%**	**79,46%**
1.1 Personal permanente y de apoyo	1.992.127,93	6.403.393.306,32	1.689.457,62	6.007.924.245	84,81%	93,82%
1.2 Personal variable especializado	90.206,52	1.718.720.733,26	15.635,80	445.598.146	17,33%	25,93%
(2) Reembolsables	**50.000,00**	**293.358.000,00**	-	-	0,00%	0,00%
(3) Consultoría "Planes de monitoreo de calidad de agua y biota acuática"		**1.653.144.890,09**	-	295.923.905		17,90%
(4) Gastos Operativos		**2.937.215.000,00**		3.410.537.055		116,11%
(5) Precio total propuesta económica	**2.132.334,45**	**13.005.831.929,67**	**1.705.093,42**	**10.159.983.351**	**80%**	**78%**
(5) Comisión por éxito (4% de 1,1 + 4)	79.685,12	373.624.332,25				
(6) Impuestos considerados (IVA 10%)	**213.233,44**	**1.300.583.192,97**	**170.509,34**	**1.015.998.335**		
Precio Total de la Propuesta Económica c/impuestos:	**2.345.567,89**	**14.306.415.123**	**1.875.602,77**	**11.175.981.686,10**	**80%**	**78%**

Del **CUADRO Nº 1**, se observa que la ECATEF consumió más del 100% de los gastos operativos (+16%) asignados de acuerdo a contrato. Esta situación se presentó porque se cubrieron los gastos de funcionamiento de la UEP que no fueron contemplados en el contrato inicial. Estos gastos corresponden al periodo 11/2018 – 04/2019 (6 meses).

Por otra parte, el rubro (2) Reembolsables, no presenta ninguna ejecución (0%), puesto que el desarrollo del Programa no requirió los servicios de personal especializado internacional para los cuales solo se aplica este rubro.

Por las necesidades del Programa, y atendiendo las demandas de la CAPSOH, se incrementó el personal de apoyo de la ECATEF con un personal adicional de 6 personas; sumando en total 26 personas con las que se cuenta actualmente en la ECATEF. El Cuadro **Nº 2**, nos muestra el detalle y las áreas de intervención.

CUADRO Nº 2. PERSONAL ECATEF

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	CANTIDAD
Administración General	1
Planificación y Monitoreo	1
Supervisión	7
Socio – Ambiental	5
Fiduciario	5
Comunicaciones	1
Aspectos legales	1
Personal de apoyo (secretaria, chófer, informático).	5
TOTAL PERSONAL	**26**

4. PROPUESTA DE PRESUPUESTO. CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

Tomando en cuenta los cambios realizados de personal (incremento) y considerando que ciertas partidas del contrato original han superado el presupuesto (como los gastos operativos), se ha preparado el presente **Convenio Modificatorio Nº 2** (**CM-2**) para su vigencia a partir de la gestión 2020 - 20201. En este sentido, se ha preparado un nuevo presupuesto de operaciones de la ECATEF cuyo resumen se muestra en el **Cuadro Nº 3**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i) Regularización de personal adicional de la ECATEF que fue ingresando a requerimiento de la CAPSOH para reforzar las tareas de supervisión (personal social) y de apoyo.

ii) Ampliación del tiempo de permanencia del personal social y técnico; incrementando la asignación inicial del tiempo trabajado.

iii) Regularización de los gastos operativos cubiertos por la ECATEF para el funcionamiento de la ex UEP.

iv) Reducción de los montos del presupuesto inicial que no hayan sido ejecutados hasta la fecha (como gastos reembolsables, personal variable no requerido y algunos gastos operativos).

Para la elaboración de la propuesta, se ha realizado un balance entre todas las partidas con los montos totales requeridos de operación de la ECATEF, incluyendo los ítems/partidas incrementales, hasta la fecha de conclusión (13/julio/2021) y los montos contractuales iniciales. De la diferencia resultan los montos adicionales del CM N° 2. Las cifras negativas significan que dichas partidas no fueron utilizadas en su totalidad o no son requeridas dentro el plazo de conclusión de la ECATEF (48 meses). De esta manera, tenemos un caso de un convenio de ampliación del monto de contrato sin ampliación de plazo.

CUADRO N° 3.PRESUPUESTO CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

DETALLE	MONTO CONTRACTUAL		ADENDA CM2	
	USD	Gs	USD	Gs
(1) Remuneración	**2.082.334,45**	**8.122.114.039,58**	**228.341,64**	**2.041.679.037,12**
1.1 Personal permanente y de apoyo	1.992.127,93	6.403.393.306,32	302.912,36	2.840.068.141,09
1.2 Personal variable especializado	90.206,52	1.718.720.733,26	**-74.570,72**	**-798.389.103,97**
(2) Reembolsables	**50.000,00**	**293.358.000,00**	-50.000,00	-293.358.000,00
(3) Consultoría "Planes de monitoreo de calidad de agua y biota acuática"		**2.504.574.467,29**		-776.875.548,01
(4) Gastos Operativos		**2.937.215.000,00**	-	**609.172.055,00**
(5) Precio Total de la Propuesta Económica s/impuestos (1);(2);(3);(4):	**2.132.334,45**	**13.857.261.506,87**	**178.341,64**	**1.580.617.544,11**
(6) Impuestos (IVA 10%)	**213.233,44**	**1.385.726.150,69**	**17.834,16**	**158.061.754,41**
TOTAL GENERAL	**2.345.567,89**	**15.242.987.658**	**196.175,80**	**1.738.679.298,52**
TOTAL GENERAL CM2	**2.541.743,69**	**16.981.666.956**		
% Incremento			**8,36%**	**11,41%**

El **CUADRO Nº 3** muestra el presupuesto reprogramado para cada uno de los cuatro componentes de gasto de la ECATEF (1; 2; 3; 4), tanto en lo correspondiente a dólares como guaraníes. El total general del presupuesto del **Convenio Modificatorio No 2,** muestra un total de USD 196.175.80 y Gs 1.738.679.298,52 que representa un incremento del 8.36% y 11.41% respectivamente. El monto máximo resultante (más adenda) **USD: 2.541.743.69** y en **Gs: 16.981.666.956.**

El **CUADRO Nº 4**, indica los nuevos tiempos asignados persona/mes del personal que se necesita hasta el final del plazo del contrato (48 meses). La variación de los tiempos correspondientes a cada personal se debe a que su ingreso correspondió a fechas diferentes (el ingreso del personal fue gradual y no en la misma fecha). Como se observa, se tienen incrementos como también disminución de tiempos.

Respecto al **Personal de Apoyo Adicional**, el **CUADRO Nº 5**, nos presenta un detalle considerando los nuevos tiempos de asignación. En este rubro se incluye la provisión de un nuevo profesional de supervisión que será un apoyo en la revisión de los certificados de obra, aspecto que presenta debilidades en cuanto a un control más continuo.

El **CUADRO Nº 6**, presenta el detalle del Personal Variable Especializado con nuevos tiempos de asignación persona/mes. Con excepción del Especialista Informático, en todos los casos se presentan reducciones/disminuciones de tiempo.

Respecto a los gastos operativos, el **CUADRO Nº 7**, presenta un detalle de los mismos. El principal cambio incluye los gastos operativos realizados para la operación de la ex UEP durante un periodo de seis meses y que incluye el pago de alquileres, servicios de internet, limpieza de oficinas, servicios de impresiones y de comunicación (telefonía celular y fija). El monto total erogado en estos rubros alcanza a Gs 2.046.018.481.

Por otra parte, se ha incrementado la dotación de combustible a objeto de suplir la necesidad de movilización para el seguimiento a las obras y el rubro de insumos de oficina a objeto de contar con mayores recursos para la adquisición de elementos de bioseguridad para atender los protocolos de prevención contra la pandemia del Coronavirus.

CUADRO Nº 4. PERSONAL PERMANENTE Y DE APOYO

No	Código	NOMBRE	Cargo TECH - 6	Insumo contrato (pers/mes)	Insumo total con CM2 (per/mes)
1	K-1	Álvaro Camacho	Administrador	24	48
2	K-2	Hugo Balcázar	Ing. Sanitario Sénior	48	48
3	K-3	Luis Segovia	Ing. Sanitario	30	41
4	K-3	Gonzalo Olivera	Ing. Sanitario	30	36
5	K-3	Eliodoro Marecos	Ing. Sanitario	30	40
6	K-4	Nathalia Miño	Ing. Junior	48	46
7	K-4	Atilio Zaldívar	Ing. Junior	48	42
8	K-5	Claudia Macchi	Esp. Ambiental	48	45
9	K-6	José Ángel Benítez	Esp. Social	24	39
10	K-7	Javier Allende	Trabajador Social	24	45
11	K-8	Roberto Lima	Esp. en R. Sólidos	30	47
12	K-9	Humberto Rojas	Esp. en Adquisiciones	36	31
13	K-10	Diego Machuca	Asistente en Adquisiciones	36	44
14	K-11	Jorge Pineda	Especialista Administrativo Financiero	48	46
15	K-12	Patricia Rolón	Asistente Administrativo Financiero	48	47
16	K-13	Marcelo Blacutt	Especialista en M&E	48	45
17	K-14	Guillermo Kunzle	Esp. Legal	24	46
18	K-15	Silvia Soteras	Asesor en Comunicaciones	24	38
19	K-16	Evelyn Baez	Secretaria	48	46
20	K-17	Ruben Medina	Chofer	48	44

CUADRO Nº 5. PERSONAL ADICIONAL

No	Código	NOMBRE	Cargo (Como en TECH-6)	Total meses CM2
21	s/c	Perla P. Godoy	Trabajadora Social	45
22	s/c	Yanina M. Benítez	Secretaria de apoyo	46
23	s/c	Héctor Álvarez	Operador de Préstamo	42,5
24	s/c	Fabiola L. Benítez	Trabajadora Social	23
25	s/c	Bethania Gómez/ Camila Gamarra	Secretaria de Gerencia	25,5
26	s/c	A designar	Ing. de Supervisión	10,5

CUADRO No 6. PERSONAL VARIABLE ESPECIALIZADO

No	Código	NOMBRE	Cargo	Cantidad	Insumo s/contrato pers/mes	Insumo según CM 2
	N-1	J.C. Bernie	Especialista en geotecnia	1	12	6
	N-2	E. Rodriguez	Topógrafo	1	12	4
	N-3	A. Alegría	Especialista en Plantas de Tratamiento	1	12	2
	N-4	A designar	Especialista en Estructura	1	12	3
	N-5	G. Montiel	Cadista	2	12	5.5
	N-6	M.Sanabria	Especialista Electromecánico	1	9	9
27	N-7	César Orué	Especialista Informático	1	9	42

De los cuadros anteriores y del balance realizado para cada uno de los componentes, mostrando los incrementos y decrementos (ahorros en el empleo de los rubros 2 y 1.20);

el mayor incremento se tiene en el rubro de personal permanente y de apoyo (16% y 52%). En este, se han considerado los siguientes factores de incremento presupuestario:

- Aumento del tiempo asignado a los profesionales de la partida del personal técnico, a objeto de prever la supervisión de las obras hasta la conclusión de las mismas.

- El incremento del tiempo asignado al personal social (de 24 meses a 48).

- Incremento de los gastos operativos para visibilizar el Programa: producción de audiovisuales y de contenidos.

CUADRO N° 7. DETALLE DE GASTOS OPERATIVOS

No.	Tipo de gasto	Unid.	C.U. Contrato Gs	C.U. CM2 Gs	Cantidad Contract.	Monto contractual Gs	Cantidad p/ejecutar	Monto ejecutado Gs (abril 20)	Monto p/ejecutar Gs	Cantidad total	Diferencia CM2 Gs
1	Gastos de Comunicación (12 cel)	mes	1.725.000		48	82.800.000	14,35	40.106.250	24.753.750	37,60	-17.940.000
2	Prep. y reproducción de Informes trimestrales	mes	2.300.000		48	110.400.000	14,35	75.900.000	33.005.000	47,35	-1.495.000
3	Computadoras	unidad	11.500.000		24	276.000.000	0,00	276.000.000	-	24,00	0
4	Software Autocad	Unidad	28.750.000		1	28.750.000	0,00	28.750.000	-	1,00	0
5	Software ArcGIS	Unidad	76.705.000		1	76.705.000	0,00	-	-	-	-76.705.000
6	Licencia de Office 360	mes	2.300.000		48	110.400.000	14,35	69.000.000	33.005.000	44,35	-8.395.000
7	Lic. de MS PROJECT 2016	Unidad	2.415.000		10	24.150.000	0,00	24.150.000	-	10,00	0
8	Impresora multifunción	Unidad	100.050.000		1	100.050.000	0,00	-	-	-	-100.050.000
9	Alquiler de Vehículos	mes	5.750.000		48	276.000.000	14,35	176.007.500	82.512.500	44,96	-17.480.000

CUADRO N° 7. CONTINUACIÓN

No.	Tipo de gasto	Unid.	C.U. Contractual Gs	C.U. CM2 Gs	Cantidad Contract.	Monto contractual Gs	Cantidad p/ejecutar	Monto ejecutado Gs (abril 20)	Monto p/ejecutar Gs	Cantidad total	Diferencia CM2 Gs
10	Mantenimiento de vehículo	mes	575.000		24	13.800.000	14,35	13.800.000	8.251.250	38,35	8.251.250
11	Combustible Consorcio	mes	1.380.000	3.500.000	48	66.240.000	14,35	42.090.000	50.225.000	44,85	26.075.000
12	Alquiler Oficina	mes	29.900.000		48	1.435.200.000	0,00	-	-	-	- 1.435.200.000
13	Alquiler de Estacionamiento	mes	2.875.000		48	138.000.000	14,35	35.937.500	41.256.250	26,85	-60.806.250
14	Insumos de Oficina	mes	3.450.000	5.000.000	48	165.600.000	14,35	106.950.000	71.750.000	45,35	13.100.000
15	Gastos de luz, agua y Teléf.	mes	690.000		48	33.120.000	0,00	-	-	-	-33.120.000
Ad 1	Estaciones de trabajo UEP (CERT. No 2)	Global		117.409.916	1		0,00	117.409.916	-	1,00	117.409.916
Ad 2	Gastos operativos UEP	Global		2.046.018.481	1		0,00	2.046.018.481	-	1,00	2.046.018.481
Ad 3	Mesa de reunión MOPC (CERT 8)	Global		13.658.658	1		0,00	13.658.658	-	1,00	13.658.658
Ad 4	Videos Institucionales	Global		50.050.000	1		1,00	-	50.050.000	1,00	50.050.000
Ad 5	Producción de contenidos	mes		7.150.000	10		12,00	-	85.800.000	12,00	85.800.000
	TOTAL GASTOS OPERATIVOS					**2.937.215.000**		**3.065.778.305**	**466.308.750**		**609.172.055**

FIG. N° 1. ORGANIGRAMA ECATEF

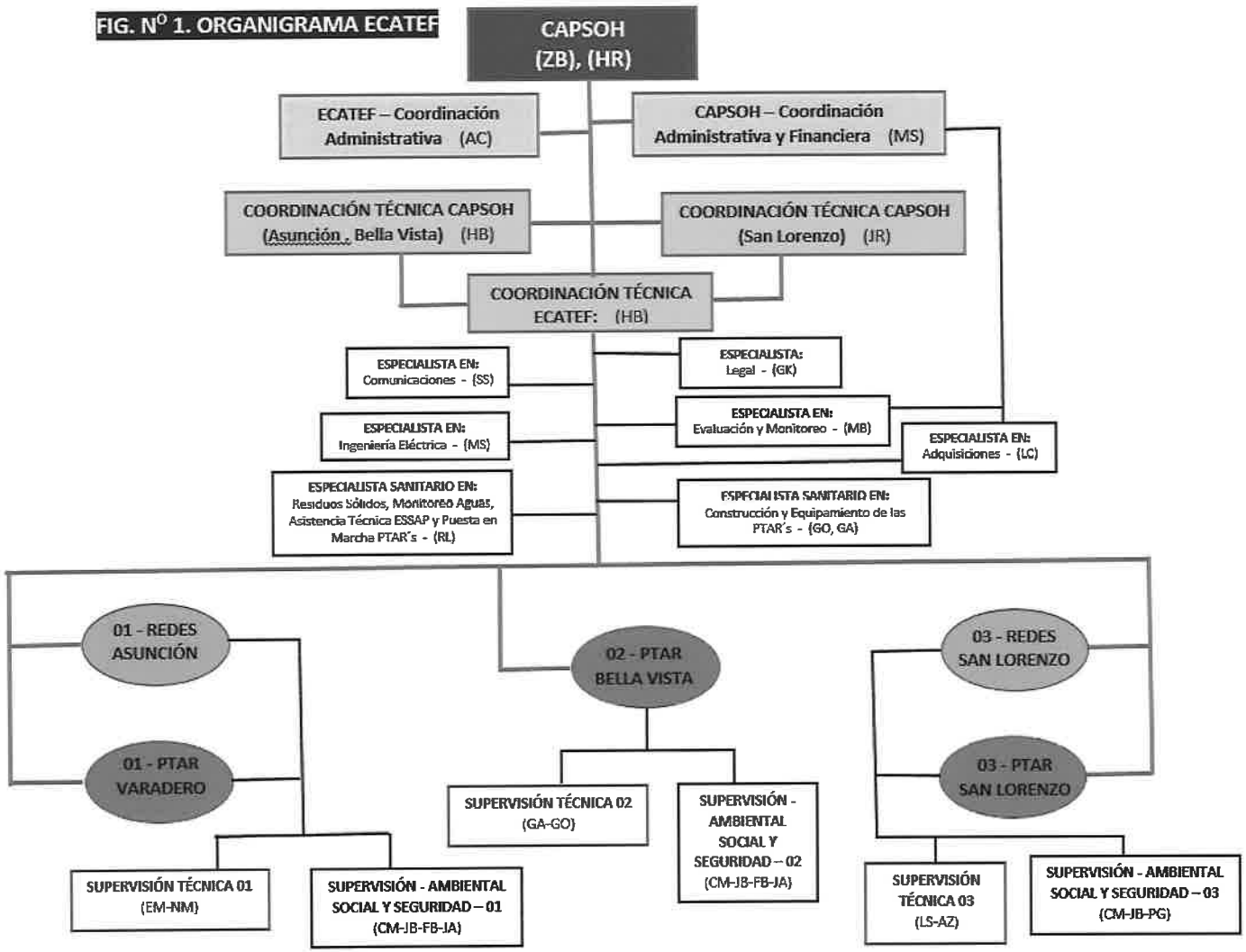

000033

5. JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N º 2

La ECATEF como parte de la gestión del Programa funciona bajo el siguiente esquema, ver Fig. Nº 1. El personal actual desarrolla sus actividades de acuerdo a las funciones asignadas que se resumen en el **CUADRO Nº 9**. Según el contrato, inicialmente se contó con 20 puestos de personal permanente y de apoyo. Posteriormente, durante la implementación del Programa, se adicionaron los servicios de 6 personas cuyas funciones se detallan en el **CUADRO Nº 5** anterior.

CUADRO Nº 9 . PERSONAL ECATEF. FUNCIONES

DESCRIPCIÓN CARGO		NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN
Coordinación CAPSOH		Zoilo Benitez	Coordinador CAPSOH
Coordinación San Lorenzo		Julio Rodas	Coordinador Técnico San Lorenzo
Coordinación Administrativa		Miguel Silvero	Coordinador Administrativo, Financiero y Adquisiciones
Coordinación Asunción		Hugo Balcázar	Coordinador Técnico
No	**PERSONAL PERMANENTE ECATEF**		
1	Administración/Gerencia	A. Camacho	Coordinación Gral. y Administrativa ECATEF.
2	Coordinación Técnica	H. Balcázar	Coordinador Técnico ECATEF.
3	Supervisión Redes AºSº San Lorenzo	L. Segovia	Supervisor de obras/certificación
4	Supervisión PTAR	G. Olivera	Supervisor PTAR Bella Vista, S. Lorenzo.
5	Supervisión PTAR	R. Lima	Asistencia Técnica ESSAP, Residuos Sólidos, Supervisor PTAR´s.
6	Supervisión Ambiental y Social	C. Macchi	Supervisión Ambiental y Social
7	Especialista Social	J.A. Benítez	Prevención y mitigación de conflictos
8	Especialista en Adquisiciones	S/N	Especialista en adquisiciones del Programa, seguimiento de contratos.
9	Especialista Administrativo Financiero	J. Pineda	Apoyo a la Coord. Administrativa, Financiera y Adquisiciones
10	Monitoreo y Evaluación	M. Blacutt	Seguimiento al Programa y sus indicadores.
PERSONAL DE APOYO ECATEF			
11	Ingeniero Sanitario	E. Marecos	Supervisor de obras Asunción
12	Ing. Junior	A. Zaldívar	Supervisor de obras San Lorenzo
13	Ing. Junior	N. Miño	Supervisor de obras Asunción.
14	Asistente Administrativa Financiera	P. Rolón	Apoyo Admin - Financiero
15	Asistente en Adquisiciones	L. Cabrera	Apoyo en Adquisiciones
16	Chofer	R. Medina	Conductor, movilidad de la ECATEF
17	Trabajador Social	J. Allende	Prevención y mitigación de conflictos
18	Asesor en Comunicaciones	S. Soteras	Comunicación del Programa y relacionamiento con los medios.
19	Especialista Legal	G. Kunzle	Asesoría legal en conflictos contractuales con los contratistas
20	Secretaria	E. Baez	Secretaria de la ECATEF/CAPSOH

PERSONAL ADICIONAL ECATEF			
21	Trabajo Social (San Lorenzo)	P. P. Godoy	Prevención y mitigación de conflictos
22	Trabajo Social (Asunción)	F. Benitez	Prevención y mitigación de conflictos
23	Analista Financiero	H. Alvarez	Apoyo Financiero del Programa
24	Informático	C. Orué	Apoyo. Unidad de Informática - UEP
25	Secretaria	Y. Benitez	Apoyo a la GAF - UEP
26	Secretaria Ejecutiva	C. Gamarra	Secretaria Ejecutiva GPAS

5.1 PERSONAL PERMANENTE Y DE APOYO

Este componente del presupuesto se modifica tomando en cuenta el incremento de los tiempos asignados al personal técnico y de apoyo, según se muestra en el **CUADRO N° 4**, donde se indica el tiempo contractual y el modificado. De esta manera tenemos aumentos en el tiempo de asignación persona/mes (color rojo) y cuatro casos de incremento del costo unitario por reconocimiento del trabajo extraordinario:

1) **Administrador/ Gerente de la ECATEF**: Inicialmente se consideró una asignación de medio tiempo; sin embargo, se requirió de sus servicios a tiempo completo a objeto de cumplir con tareas adicionales, además de su función de Coordinador General de la ECATEF, tales como: a) Coordinación para la implementación del sistema condominial de alcantarillado sanitario de San Lorenzo, estudios de campo y presupuesto, b) Coordinador del Proyecto San Lorenzo, hasta el nombramiento de su titular, c) Participación en la definición de los alcances del estudio de conflictividad de los operadores y políticas de conectividad de los sistemas de alcantarillado, c) Implementación y seguimiento al componente de Monitoreo de Calidad del Agua y Biota, d) Participación y seguimiento en las reuniones y acciones del Proyecto San Lorenzo.

   En lo que resta del Programa (24 meses, a partir de julio/2019) se considera una asignación de medio tiempo manteniendo las tareas asignadas de Coordinador y responsable administrativo/Gerente de la ECATEF, que significa un incremento adicional neto de 13 meses/persona.

2) **Ing. Sanitario; Luis Segovia**: De acuerdo al contrato original, la asignación persona mes es de 30 meses, el cual se amplía 10.53 meses/persona.
3) **Ing. Sanitario; Gonzalo Olivera:** El contrato original previó un tiempo de asignación de 30 meses, menor a la ejecución de las obras (las PTAR, San Lorenzo, Varadero y Bella Vista) que tienen plazos de ejecución no menores a los 36 meses. De esta manera, se amplía el tiempo asignado a 6 meses/persona.
4) **Ing. Sanitario; Eliodoro Marecos:** Como responsable de la supervisión de las redes de Asunción y revisión de certificados de obra de las redes de alcantarillado sanitario de Asunción, la mismas que debieran acabarse el próximo año, dentro de los 30 meses inicialmente contemplados. A objeto de continuar con las tareas de supervisión de la PTAR Varadero, se amplía el plazo de contratación en 10 meses/persona.

5) **Equipo social; José Ángel Benitez (Especialista Social), Javier Allende (Trabajador Social):** El personal social fue contratado solo por un periodo de 24 meses/persona, se modificaron los tiempos asignados a ambos prolongando su permanencia hasta la conclusión del Programa, significando un incremento de 21 meses adicionales. En el desarrollo del Programa, se ha demostrado la necesidad del acompañamiento social de las obras como medida de promoción del Programa y de prevención y resolución de conflictos con la población urbana y las empresas contratistas. En virtud al trabajo extraordinario que realiza el trabajador social, la CAPSOH (antes la GPAS) solicitó un incremento en su remuneración mensual, lo cual incidió en el precio cobrar por el consorcio de la ECATEF. Este nuevo monto (Gs 9.402.927,02) se aplicó a partir del mes de agosto/2019 y se proyecta en el nuevo presupuesto.
6) **Especialista en Residuos Sólidos, Roberto Lima:** La asignación inicial era de 30 meses/persona. Sim embargo, además de las tareas de implementación del componente de residuos sólidos del Programa, es responsable de la ejecución y seguimiento de la Asistencia Técnica a la ESSAP (estudios de consultoría de modelación de redes, inventario físico, conflictividad de los operadores en San Lorenzo y capacitación en O&M para la gestión de las PTAR´s). Se requiere un tiempo adicional de 17 meses/persona.
7) **Especialista en Comunicación, Silvia Soteras:** La CAPSOH pretende darle un mayor protagonismo al área de comunicación, a través de una estrategia comunicacional que visibilice los avances y beneficios del Programa entre la población beneficiada y los medios de comunicación. En este sentido se propone aumentar el tiempo de asignación de 24 a 38 meses, proponiendo un nuevo costo unitario de Gs 14.300.000, para una dedicación a tiempo completo hasta la conclusión (14 meses adicionales).
8) **Especialista legal, Guillermo Kunzle:** La gestión de los contratos y las reclamaciones de las empresas contratistas, han generado una serie de problemas legales donde fue necesaria la orientación y análisis legal de cada caso. Entre los temas recurrentes que el Programa debe tratar en el día a día podemos mencionar: i) solicitudes de prórroga de plazos y compensaciones económicas, ii) penalización a los contratistas por incumplimiento de las ETAS, iii) ejecución del Plan de Reasentamiento de la PTAR San Lorenzo, iv) convenios interinstitucionales.

   Por lo indicado, se propones incrementar el tiempo de participación del especialista legal de 24 a 46 meses, para una dedicación a tiempo parcial hasta la conclusión del contrato.
9) **Ingenieros Junior, Atilio Zaldívar y Nathalia Miño:** Este personal se mantendrá como estaba planificado en el contrato y no se presentan cambios.
10) **Monitoreo y evaluación, Marcelo Blacutt:** No se presentan ningún cambio ni en monto ni en el plazo contractual.
11) **Personal de Apoyo**: Secretaria Evelyn Baez. Se propone una compensación por trabajo extraordinario a Gs 4.917.886, de apoyo a la CAPSOH: gestión de correspondencia de la CAPSOH, mesa de entrada y entrega de documentos.

5.3 PERSONAL ADICIONAL

En el proceso de ejecución del Programa, se añadió personal adicional (6 personas) al contrato original de acuerdo a las necesidades de los proyectos y solicitud de la CAPSOH/GPAS. El detalle se muestra en el **CUADRO Nº 5**. La descripción y funciones de los cargos son los siguientes:

Trabajo Social: Dos promotoras sociales Perla Godoy y Fabiola Benitez, contratadas a objeto de reforzar el área social, y para atender las demandas y conflictos sociales derivados del trabajo de los contratistas. Son responsables del acompañamiento social de los proyectos.

Analista Financiero: Hector Alvarez, como apoyo a la gestión financiera del Programa, contratado hasta la finalización del mismo, ver **CUADRO Nº 5**.

Informático: César Orué, contratado como apoyo a la Unidad de Informática de todos los proyectos y responsable de la sistematización de información del Programa, ver **CUADRO Nº 5**. Su contratación se extiende hasta la finalización del Programa.

Secretaria de apoyo: Se contrató una secretaria de apoyo a la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), Yanina Benitez y otra Secretaria Ejecutiva para la CAPSOH/GPAS (Camila Gamarra). El tiempo y presupuesto se muestra en el **CUADRO Nº 5,** ambas hasta la finalización del Programa.

Ing. de Supervisión: Tomando en consideración la etapa de ejecución de las obras del Proyecto San Lorenzo (próxima realización de las entregas provisorias en las redes de alcantarillado sanitario y construcción de las tres PTAR´s) y las debilidades manifestadas por la fiscalización en todos los frentes, se ha propuesto reforzar las actividades de supervisión de San Lorenzo con la contratación de un supervisor de obras senior.

El en caso de los costos operativos, el **CUADRO Nº 7**, nos muestra un resumen de los incrementos que se resumen a los siguientes items:

i) Consumo de combustible
ii) Insumos de oficina
iii) Estaciones de trabajo UEP
iv) Mesa de reunión
v) Pagos de servicios operativos de la ex UEP (alquileres, servicios básicos)
vi) Producción de audiovisuales
vii) Producción de contenidos de comunicación e información.

5.4 CAMPAÑAS DE CALIDAD DEL AGUA Y BIOTA

Dadas las condiciones de propagación de la pandemia del Coronavirus, COVID 19, no ha sido posible continuar con el apoyo del laboratorio de la Facultad de Ciencias Naturales (FACEN) de la UNA, quienes venían realizando regularmente las campañas de monitoreo de calidad del agua. Ante esta situación y por exigencia del BID, se ha recurrido a la contratación de un laboratorio privado (INYMA CONSULT S.R.L) de reconocido prestigio para que realice las campañas de monitoreo de calidad del agua en las condiciones y protocolos de bioseguridad y protección contra el COVID 19. Esta decisión ha permitido obtener resultados muy valiosos en la época de invierno en condiciones de caudales mínimos.

Por otra parte la situación de la pandemia, que retraso el inicio de las campañas de monitoreo de calidad del agua así como de la biota, exigió reformular a 4 (dos en la gestión 2020 y otras 2 en la gestión 2021) el número total de campañas faltantes a ser realizadas hasta la fecha contractual tomando en cuenta además que se encuentra en la etapa de inicio la consultoría del **Plan Maestro de Saneamiento Integral de la Bahía de Asunción**, que realizará un monitoreo de similares característica en el área de influencia. Esta circunstancia permitió que parte de los fondos originalmente destinados a la Consultoría "**Planes de monitoreo de calidad de agua y biota acuática**", sean reformulados para su utilización en otros rubros (ver balance financiero).

6. FACTORES A CONSIDERAR

Tomando en cuenta la marcha del Programa (la situación actual nos muestra que en ninguno de los proyectos la ejecución presupuestaria llega al 50%); existe necesidad de un Convenio Modificatorio Nº 2, con base a las siguientes justificaciones:

- Minimizar los retrasos y observaciones a la ejecución del Programa a través del seguimiento permanente de la ejecución de las obras y la necesidad de acelerar las mismas, a objeto de exigir el cumplimiento de los cronogramas establecidos por el Programa.

- Reforzar el rol de la supervisión, tanto en el seguimiento a la calidad de ejecución los proyectos como al cumplimiento de los cronogramas de obras y del presupuesto, así como el seguimiento al cumplimiento de las condiciones ambientales y sociales de los mismos.

- Debilidad de la fiscalización en cuento al control y seguimiento de las obras, debiendo la ECATEF fortalecer el equipo de supervisión.

A continuación, se describen los factores más importantes que se pretenden subsanar o mejorar:

6.1 Aspectos Técnicos, ambientales y sociales

Durante el periodo de ejecución del **Programa**, se han podido evidenciar los siguientes problemas que deben ser monitoreados y resueltos con un mayor protagonismo de la Supervisión (ECATEF):

- Debilidad de la Fiscalización en cuanto al control y monitoreo de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como de las políticas y salvaguardas socio ambientales de los proyectos. Esta situación es particularmente crítica en el proyecto San Lorenzo y que se documentan en los informes técnicos – socio ambientales. Los informes sobre el estado y avance de las obras destacan, en todos los casos, las deficiencias de la fiscalización respecto al control de las obras y el cumplimiento de la normativa socio ambiental.

- Mayor control en los diferentes frentes de obra, situación que exige un mayor seguimiento y supervisión de las mismas, tanto desde el punto de vista técnico como socio ambiental. Las características de los frentes de obra tales como: gran dispersión (41 km2), variedad de microcuencas (altas y con niveles freáticos elevados), exigen mayores tiempos de desplazamiento y de recursos humanos y logísticos. Se contempla un incremento en los tiempos asignados al personal profesional de seguimiento, incluyendo trabajo en horario nocturno y fines de semana.

- Prevención de conflictos sociales en el desarrollo y ejecución de los proyectos. Al tratarse de obras públicas que tienen como fin común el mejoramiento de la calidad de vida de la población, los proyectos de infraestructura requieren de una mayor interrelación con la población y los diversos actores involucrados tales como: comisiones vecinales, frentistas afectados por las obras, negocios y/o industrias que pueden sufrir interferencia en sus actividades y perjuicios temporales. La ECATEF, a través del equipo técnico – socio ambiental, ha permitido realizar una labor de contención social y de resolución de conflictos en los diferentes frentes de obra, intermediando entre los vecinos y los contratistas. Además, se han detectado por parte de los contratistas cumplimientos parciales y/o incumplimientos de las ETAS, los cuales son reiterativos y/o sucesivos que vienen de meses atrás. Esta situación, exige de la supervisión una dedicación casi exclusiva y mayores horas de trabajo fuera del horario normal de oficinas (8:00 – 16:00), incluyendo los fines de semana, feriados y en horarios nocturnos (normalmente las reuniones con los vecinos se las realiza pasadas las 18:00).

- Mayor coordinación con los actores institucionales como las municipalidades, ESSAP, ANDE, MUVH, SEN, para la ejecución efectivas de las obras. Esta tarea es permanente y debe continuar hasta la finalización de las obras.

- Atención y seguimiento de reclamos: esta actividad se va profundizando después de la terminación de las obras, debido a que los vecinos, frentistas y/o beneficiarios realizan sus reclamos correspondientes que necesitan ser canalizados y resueltos por el área social.

- Seguimiento al PRI-SL: de acuerdo a las exigencias del BID, el Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) de la PTAR de San Lorenzo, exige el seguimiento de las (40) cuarenta familias reasentadas en el marco del proyecto. Estas familias actualmente se encuentran viviendo en las ciudades del departamento Central como ser San Lorenzo, Capiatá, Luque, Ita, Itaugua, J. Augusto Saldívar, Mariano Roque Alonzo y Limpio.

- Contención social a frentistas de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) como: las PTAR tanto de San Lorenzo, Varadero y Vella Vista, que están en proceso de ejecución o a punto de iniciarse por lo cual es muy importante el monitoreo, acompañamiento y contención social de los vecinos de la zona para que no se generen rechazo alguno y potenciales conflictos sociales.

- Socialización e implementación del sistema condominial en las manzanas seleccionadas en la ciudad de San Lorenzo por el equipo técnico social, llegando en acuerdos con los vecinos para la conexión de los futuros usuarios. Estas tareas comprenden: i) elaboración del cómputo y presupuesto para la construcción de las redes condominiales, ii) elaboración de Términos de Referencia y Pliego para el llamado a licitación parar desarrolle el proyecto de alcantarillado condominial, mixto y promoción social, iii) Elaboración de Términos de Referencia y Pliego para el llamado a Licitación de las obras de redes condominiales y conexiones directas para nuevos usuarios de la red de alcantarillado cloacal de la ciudad de San Lorenzo.

- Revisión exhaustiva de los certificados provisionales a objeto de tener un balance general de las obras. Se han encontrado varias inconsistencias entre lo verificado durante las visitas de campo (medidas certificadas y calidad de obras) y lo enunciado en los Certificados de obra presentados, así como duplicaciones de rubros, planillas correspondientes a otros meses, errores de forma, entre otras, en particular por el contratista de San Lorenzo (CSSL), que pueden afectar el costo y presupuesto final del proyecto. Para realizar un mayor control de los mismos, se requiere de una mayor dedicación, que permita optimizar y aclarar estos aspectos.

6.2 Aspectos legales

En el transcurso de la ejecución de las obras de los lotes 1 (Asunción) y 2 (San Lorenzo), la asesoría legal ha dado un acompañamiento permanente desde el inicio de las mismas.

De manera constante se ha emitido dictámenes y pareceres jurídicos tanto a la ex GPAS, CAPSOH, así como a las respectivas coordinaciones en relación a diferentes situaciones fácticas y sus alcances contractuales, a fin de que tales autoridades las tomen en consideración y consecuentemente asuman una decisión basada en una información legal apropiada.

Por citar algunas y a modo de ejemplo se exponen las siguientes:

- Procesos de Variación y Ajustes
- Habilitación de Frentes de Obra
- Incorporación de mayor cantidad de personal para la Fiscalización
- Modificación y ejecución del Plan de Reasentamiento en la PTAR – SL
- Procesos de penalización por incumplimientos de las ETAS
- Procesos de Certificación de Avances de Obras y Multas
- Prorroga de Plazos y Compensaciones Económicas
- Reclamos generados por las Contratistas
- Elaboración de Convenios Interinstitucionales
- Retrasos en el avance efectivo de obras
- Pólizas de Seguros
- Subcontrataciones
- Servidumbres de Pasos
- Procesos de Avenimientos de la DNCP
- Controversias entre Contratistas y Fiscalización

Analizando el estado actual del Programa y las previsiones del Cronograma de Obras, consideramos, razonablemente, que se requiere de un acompañamiento legal permanente para la correcta culminación de los proyectos y que las circunstancias arriba señaladas se seguirán suscitando hasta la culminación efectiva de las obras.

De igual manera, debe considerarse que las modificaciones a los proyectos, situación que es una constante en todos los casos, importará un aumento de los costos y por consiguiente de ampliación de plazos. Ambas situaciones indefectiblemente requerirán de la firma de nuevos Convenios Modificatorios y el correspondiente acompañamiento y asesoramiento del área legal en dichos procesos.

Las anteriores responsabilidades requieren de un acompañamiento continuo de la situación legal de los contratos.

6.3 Aspectos comunicacionales

Tomando en cuenta las necesidades de potenciar los trabajos de comunicación del Programa en particular y de la CAPSOH en general, se ha visto la posibilidad de que el actual Asesor de Comunicación, asuma un rol más amplio como responsable de comunicación del Programa con una dedicación de tiempo completo.

En este contexto, el nuevo rol del Asesor en Comunicación tendrá las siguientes tareas:

- Análisis de documentos, atención y análisis de publicaciones en prensa, escrita, radial y televisiva.
- Sugerencias y gestiones para presencia en medios para dar visibilidad a los proyectos del Programa.
- Atención a cuestiones que tengan un componente comunicacional, como relaciones con vecinos, con instituciones y organismos.

- Acompañamiento presencial al Gerente y Coordinadores, en reuniones y eventos en los cuales se juzgue necesaria su presencia, como ser actos oficiales, seminarios, presentaciones, visitas a obras, entrevistas, etc.
- Tareas operativas como la producción de contenido (gacetillas, fotografía, etc.) no forman parte de sus funciones principales, sino que serán realizadas conforme sea necesario para cumplir con la misión principal.
- Coordinación de las tareas de otros miembros del equipo de comunicación de la CAPSOH.
- Relacionamiento con la Dirección de Comunicación del MOPC, a efectos de mantener la línea de comunicación institucional, brindar información y obtener apoyo cuando fuere necesario.
- Ser vocero de la CAPSOH en caso de necesidad, atendiendo a requerimientos de la prensa cuando no haya técnicos disponibles o cuando la naturaleza del contenido lo amerite.

Como parte de la estrategia comunicacional, se previsto contar con un equipo de producción de audiovisuales de tipo institucional a objeto de acompañar la ejecución de las obras correspondientes a las plantas de tratamiento de aguas residuales de San Lorenzo, Varadero y Bella Vista. Para este objeto se contratará una empresa especializada en producción audiovisual, para lo cual se ha previsto un monto global de Gs 50.050.00.

Asimismo, como acompañamiento al proceso de ejecución de las obras se ha considerado la contratación de un profesional destinado a la producción de contenidos a través de la recolección en campo de documentación fotográfica, grabación testimonial de los beneficiarios de los diferentes proyectos del Programa y audiovisuales de seguimiento mensual. Para este fin se contratará los servicios profesionales de una comunicadora por un periodo de 12 meses con un costo mensual de Gs 7.150.000.